



La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), reitera a sus regulados y usuarios, que el horario de atención en sus oficinas es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los funcionarios que se encuentran en la modalidad de Teletrabajo, laboran en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Y los funcionarios que laboran presencialmente tienen un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Superintendencia del Mercado de Valores recuerda a todos sus usuarios el uso de las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, así como el cumplimiento de todas las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional para mitigar el contagio del virus COVID- 19.

Disposiciones establecidas por la SMV a partir del 15 de enero 2021, acceda al siguiente link Comunicado #20:

<http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10511/COMUNICADO-20.pdf>